

**MINUTA No. 05/20  
SESIÓN ORDINARIA  
16 DE DICIEMBRE DE 2020**

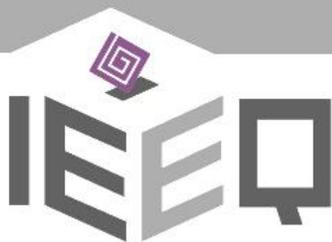
En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 09 horas con 36 minutos del miércoles 16 de diciembre de 2020; con base en las determinaciones emitidas por las autoridades sanitarias competentes, adoptadas con motivo del brote del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), así como por las medidas adoptadas por este Instituto; se reunieron vía remota mediante la plataforma de videoconferencia Telmex a través de la liga <https://videoconferencia.telmex.com/j/1241566637>, las consejerías electorales que integran la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos<sup>1</sup>, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su calidad de presidente; la Licda. Karla Isabel Olvera Moreno, en su carácter de secretaria y el Lic. Daniel Dorantes Guerra, en su calidad de vocal; también, se contó con la asistencia del Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,<sup>2</sup> así como las representaciones de los partidos políticos, el Lic. Joel Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional; el Lic. Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; el C. Abraham Gutiérrez Vieyra, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; el C. Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del partido Movimiento Ciudadano; la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido Morena; y el C. Abraham Kaleb Gómez Álvarez, representante suplente del partido Redes Sociales Progresistas; asimismo, asistió el Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo; el Ing. Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y, finalmente, el Lic. Wilbert Jesús López Rico, Secretario Técnico de la Comisión, quienes en tiempo y forma fueron convocados e invitados, respectivamente, para desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

<sup>1</sup> En adelante Comisión.

<sup>2</sup> En adelante Instituto.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Adecuación y mantenimiento de las sedes de los consejos distritales y municipales.
4. Topes de gastos de precampaña y campaña.
5. Informe trimestral de actividades que rinde el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
6. Informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
7. Asuntos generales.

*dlr*

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Presidente de la Comisión, dio por iniciada la sesión ordinaria que nos ocupa, agradeció la presencia remota de las personas integrantes e invitadas, asimismo, refirió que en términos del artículo 74, párrafo primero, del Reglamento Interior del Instituto no sería necesaria la lectura íntegra de la convocatoria ya que fue circulada en tiempo y forma, por lo que solicitó el desahogo del primer punto del orden del día.

*[Handwritten mark]*

La Licda. Karla Isabel Olvera Moreno, Secretaria de la Comisión, procedió al pase de lista de asistencia, posteriormente, dio cuenta de las recomendaciones para el desarrollo de la sesión, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.

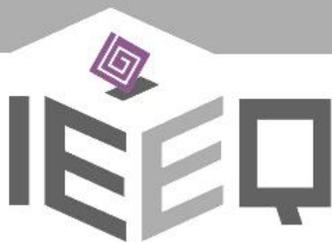
*[Handwritten mark]*

#### 2. Aprobación del orden del día propuesto.

La Licda. Karla Isabel Olvera Moreno, refirió que el siguiente punto era el relativo a la aprobación del orden del día propuesto, por lo que dejó a consideración de quienes integran la Comisión, si quisieran inscribirse en asuntos generales.

En ese sentido, el Lic. Joel Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional, en uso de la voz, solicitó fueran retirados del orden del día los puntos tres y

*[Handwritten mark]*



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

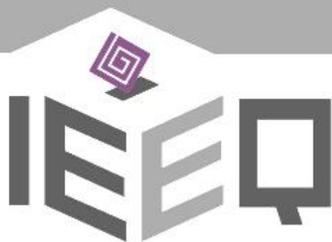
## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

cuatro, en virtud que no fue remitida alguna documentación soporte, con la finalidad de que fuera analizada y puesta a consideración de la Comisión.

En consecuencia, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, señaló que, ciertamente cuando se va a aprobar algún documento, puede ser circulado con anticipación junto con la convocatoria, sin embargo, en este caso, no se actualizaba dicho supuesto, toda vez que no existía documentación que fuera a ser sometida a consideración y votación de los integrantes de la Comisión, únicamente se trataba de informes que rendiría el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, a efecto de tener mayor información respecto de los temas sobre los que versarán los puntos del orden del día, es decir, para que los integrantes del órgano colegiado cuenten con información sobre qué se ha hecho respecto de la adecuación de inmuebles y qué se planea hacer en el futuro y, relativo a los topes de gastos de precampaña y campaña, que no era indispensable que pasara por esta Comisión, al ser un tema que conocerá el Consejo General el próximo mes de enero, sin embargo, se consideró importante dar a conocer la forma en que se realiza ese cálculo. Con estas aclaraciones, se consultó al Lic. Joel Rojas Soriano si estaría de acuerdo en conservar esos puntos en el orden del día.

En virtud de ello, la representación suplente del Partido Acción Nacional, insistió en que dicha incorporación en el orden del día salía de las atribuciones que tienen los órganos colegiados electorales, de igual manera, refirió que si se trataba de un informe que se presentaría ante la Comisión lo adecuado sería que se circulara en el orden del día como tal y se anexara una documentación de lo que se va a atender, para analizarla y valorarla; asimismo, comentó que si la intención era tener acercamiento con los partidos políticos para dar a conocer avances sobre los dos puntos que nos ocupan, lo concerniente era una reunión de trabajo y no una sesión de una Comisión, toda vez que las sesiones de estos órganos colegiados son únicamente para dar a conocer informes y aprobar documentación que será sometida a consideración del Consejo General, saliéndose de la actuación que debe tener un órgano administrativo en materia electoral, por lo que reiteró su solicitud de retirar los puntos del orden del día y llevar a cabo una reunión de trabajo.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

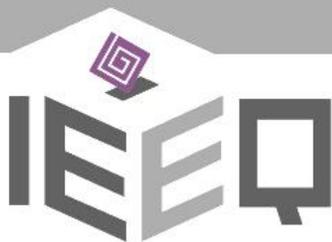
### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Así, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, señaló que la finalidad del trabajo de las comisiones, tiene que ver con coadyuvar con el Consejo General en el cumplimiento de sus fines y, a efecto de maximizar la información que deben tener las representaciones de los partidos políticos, es que en el marco de estas sesiones se presenta información que se considera valiosa, toda vez que el Reglamento Interior del Instituto no limita dicha función, incluso podría someterse a consideración de una Comisión un tema no circulado anteriormente y durante la sesión se tendría que dar lectura íntegra de dicha documentación, sin embargo, indicó que en este caso, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos únicamente informaría temas que se consideraron de su interés.

Por su parte, el Consejero Electoral Lic. Daniel Dorantes Guerra, en uso de la voz, se adhirió a los comentarios de la Presidencia de la Comisión y refirió que en términos del artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto, la Comisión tiene competencia para dar seguimiento de programas relacionados con la organización electoral, además de conocer el desarrollo y cumplimiento de programas y actividades aprobadas por el Consejo General asignadas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; de igual manera, señaló que como integrante de la Comisión, consideraba que ese ejercicio de transparentar las actividades de la citada Dirección abonaba al conocimiento de todos y todas sobre lo que se está realizando, por lo que solicitó que se mantuviera el orden del día en sus términos.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Licda. Karla Isabel Olvera Moreno, se sumó a los comentarios del Consejero Daniel Dorantes Guerra e indicó que esos dos puntos del orden del día tenían la finalidad de que la ciudadanía también conociera las actividades que se están realizando y que, en su momento, el tema de los topes de gastos de precampaña y campaña serían tratados en el Consejo General.

De nueva cuenta, el Lic. Joel Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional, solicitó el uso de la voz y ofreció una disculpa por no haber sido lo suficientemente claro en sus intervenciones, y refirió que no consideraba correcta la metodología por la que se estaba llevando a cabo la presentación del informe, por lo que solicitó que si se deseaba tratar los dos puntos de referencia en la sesión, lo adecuado



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

sería señalar en el orden del día que se trataba de un informe y anexar documentación con la finalidad de que las representaciones de los partidos políticos pudieran verificar los avances que se han tenido; asimismo, comentó que si no se hacía de esa forma, entonces sería una plática y no debía suceder en la Comisión, porque no tendría una documentación soporte de lo que se va a tratar en la sesión y no podría discutirlo ni comentarlo, no tendría uso de la voz y sólo se limitaría a escuchar.

Posteriormente, no hubo más comentarios al respecto, por lo que se aprobó el orden del día propuesto con tres votos a favor de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

### **3. Adecuación y mantenimiento de las sedes de los consejos distritales y municipales.**

En uso de la voz, el Ing. Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, señaló que desde la contratación de los inmuebles que fungen como sedes de los consejos distritales y municipales, el Instituto se dio a la tarea de dotar a estas oficinas para el desempeño de sus trabajos, como lo es la instalación de equipos de cómputo, diseño y colocación de lonas para identificación de los inmuebles, diseño de personificadores para los integrantes de los colegiados y adecuación de equipos móviles para los titulares de las secretarías técnicas. Asimismo, indicó que se encuentran realizando los trabajos en la adecuación de las bodegas electorales conforme lo señala la normatividad aplicable.

De igual manera, refirió que se elaboró un formato de diagnóstico a efecto de que las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales pudieran señalar las adecuaciones que requieren en los referidos inmuebles y con ello la Coordinación Administrativa se encuentre en posibilidad de planear el mantenimiento correspondiente.

En virtud del informe rendido, la representación suplente del partido Morena, la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, consultó la fecha en que se llevaría a cabo la instalación de las cámaras de vigilancia de las bodegas electorales, a efecto de saber si las



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

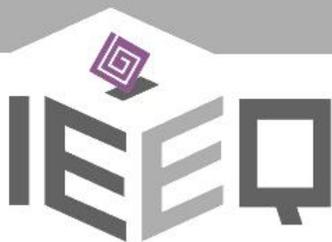
representaciones de los partidos políticos podrían acudir a observar la instalación correspondiente, o bien, si se les haría llegar información respecto del funcionamiento de las mismas.

En consecuencia, el Ing. Raúl Islas Matadamas, comentó que el Instituto ya cuenta con los dispositivos electrónicos necesarios y se estima que para el mes de enero se pudiera contar con el recurso económico para su instalación y así mantener la seguridad de los consejos distritales y municipales, como de sus respectivas bodegas electorales. De igual modo, refirió que en el momento que las representaciones de los partidos políticos lo deseen, pueden acudir a las sedes de dichos consejos, toda vez que ya se encuentran en funcionamiento en los horarios y lugares publicados en la página de Internet del Instituto.

#### 4. Topes de gastos de precampaña y campaña.

En uso de la voz, el Ing. Raúl Islas Matadamas, compartió pantalla a efecto de mostrar una presentación que contenía la información a tratarse y señaló las disposiciones normativas que prevén el cálculo de los topes de gastos de precampaña y campaña. De igual forma, explicó el cálculo que se realiza para la obtención de los topes de gastos de precampaña y campaña, para lo cual se tomaría en consideración el número de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral al mes de julio de cada año y el valor de la Unidad de Medida y Actualización, que arroja una cantidad destinada al financiamiento público para actividades ordinarias de los partidos políticos y que sirve de referencia para otorgar un porcentaje de dicho monto como topes de gasto que podrán utilizar en precampañas y campañas para la elección a la gubernatura. Por su parte, refirió el procedimiento a seguir para la obtención del tope de gastos de precampaña y campaña por lo que ve a las elecciones de ayuntamientos y diputaciones.

Al respecto, la representación suplente del Partido Acción Nacional, comentó que esta información debió haberse anexado a la convocatoria para que las personas representantes de los partidos políticos hubieran tenido tiempo de revisarlo, de igual modo, aclaró que no era su intención poner en detrimento el trabajo de la referida Dirección Ejecutiva, pero insistió en que esta información debió haberse remitido como



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

anexa a la convocatoria respectiva, toda vez que durante el desarrollo de la sesión no tuvo oportunidad de leer todas las cifras que se mostraron en la presentación; asimismo, indicó que se sentía limitado para poder hacer un comentario y refirió que con ello se estaban infringiendo los principios de máxima publicidad, certeza y legalidad, que impide a las representaciones de los partidos políticos debatir sobre el tema que se aborda en este orden del día. Por lo que hizo un llamado a la Comisión para que no fuera una práctica común y que, si así lo fuera, buscaría otras instancias. Por último, comentó que conminaba a que se anexara documentación soporte en las próximas convocatorias y que si esta presentación iba a ser sometida a consideración del Consejo General, requirió que fuera remitida a las representaciones de los partidos políticos a efecto de que pudieran cumplir con su obligación de revisarla y emitir observaciones.

El Presidente de la Comisión, en uso de la voz, refirió que por lo que ve al comentario de que las representaciones pudieran revisar la documentación y los trabajos del Instituto, es precisamente lo que se buscaba en esa sesión, consistente en dar a conocer los trabajos realizados por la multicitada Dirección Ejecutiva y que, cuando vaya a someterse a consideración del Consejo General, efectivamente sea remitida la documentación que contenga el acuerdo y los cálculos para la definición de los topes de gastos de precampaña y campaña y se encuentren en posibilidades de revisarla con anticipación. Asimismo, señaló que esta Comisión estaba maximizando, más allá de lo que la norma prevé, la posibilidad de conocer información, preguntar e iniciar con el análisis de lo que en su momento se someterá a consideración del Consejo General, y refirió que esta debería ser la práctica común para poder poner en la mesa información para conocimiento de los integrantes, y que cuando realmente se vaya a someter a votación del órgano colegiado correspondiente, se cuente con la información completamente revisada. Finalmente, invitó a las representaciones a que pudieran acercarse a las oficinas para resolver cualquier duda.

Por su parte, el Consejero Electoral Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, en uso de la voz, señaló que la intención de estas sesiones, es otorgar a los partidos políticos mayor información, dando relevancia a la máxima publicidad, por lo que refirió que este tipo de prácticas deberían ser más comunes, toda vez que el resto de las representaciones de los partidos políticos están conscientes de que cuando se acerca un tema a tratar en



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

el Consejo General, en estas sesiones, de manera más didáctica, cuenten con la información para que cuando llegue a sus manos un proyecto de acuerdo del Consejo General, tengan los elementos para poder abordar las dudas o los comentarios que tengan al respecto.

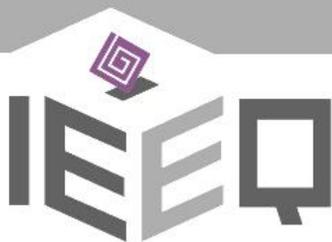
Así, el Lic. Daniel Dorantes Guerra, se unió a los comentarios realizados por el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles y el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, y refirió que ve con buenos ojos esta práctica que abona a la transparencia y ayuda a las áreas operativas, toda vez que estas retroalimentaciones que se hacen al interior de las sesiones abonaban a que las actividades al interior del Instituto se perfeccionaran.

El Ing. Raúl Islas Matadamas, hizo la precisión de que se solicitará al Instituto Nacional Electoral el padrón electoral actualizado a efecto de que en el momento que vaya a ser sometido al Consejo General sean los datos actualizados.

En uso de la voz, la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, refirió que la Ley Electoral ya contempla lo relativo a los topes de gastos de precampaña y campaña, asimismo, que la información proporcionada en esta sesión sirve para despejar las dudas pertinentes, y sugirió a las nuevas representaciones a revisar la reglamentación del Instituto con la finalidad de dar el trámite correcto a las sesiones de los órganos colegiados.

La Licda. Karla Isabel Olvera Morena, dio cuenta de la incorporación de la representación suplente del Partido de la Revolución Democrática, el C. Abraham Gutiérrez Vieyra.

Posteriormente, en uso de la voz, el Lic. Joel Rojas Soriano, refirió que tenía una preocupación de legalidad, transparencia y máxima publicidad y que en cierta medida respetaba la forma de trabajo del Instituto, sin embargo, invitó a realizar un análisis más profundo respecto la legalidad de las sesiones y señaló que esta era una mala práctica toda vez que debió haberse realizado una reunión de trabajo, o bien, remitir documentación soporte para que las representaciones pudieran revisarla.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, refirió que tomaría nota de que, para la representación del Partido Acción Nacional, estos ejercicios son una mala práctica.

#### **5. Informe trimestral de actividades que rinde el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.**

El Ing. Raúl Islas Matadamas, en uso de la voz, rindió su informe respectivo, mismo que fue circulado con la convocatoria y del cual destacó los trabajos realizados en materia de espacios de uso común para colocación de propaganda por partidos políticos; documentación y material electoral; inmuebles que son sedes de los consejos distritales y municipales, así como el mantenimiento y adecuación de los mismos.

Por su parte, el Lic. Daniel Dorantes Guerra, reconoció la labor del personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

#### **6. Informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.**

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, refirió que toda vez que el informe había sido circulado junto con la convocatoria, únicamente destacaría los puntos relativos a la celebración de las sesiones que ha llevado a cabo la Comisión; asimismo, señaló que acudió al estado de Hidalgo durante el día de la jornada electoral, a efecto de observar el desarrollo de la misma y registrar datos relevantes de las actividades realizadas con motivo de la pandemia; de igual manera, indicó que se llevaron a cabo las actividades relacionadas con la selección de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales, así como seguimiento a la instalación de dichos consejos con la visita a distintos consejos de la sierra, en compañía de funcionarios del Instituto. Además, refirió los trabajos relativos en la Red Cívica MX para analizar la participación política de los jóvenes; reunión de trabajo con Rafael Bustillos de la CIRT Querétaro para tratar lo relativo a la capacitación a medios de comunicación en el que participó con dos temas: violencia política en razón de género y paridad; finalmente, la visita a las empresas para la emisión de documentación electoral.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

#### 7. Asuntos generales.

La Licda. Karla Isabel Olvera Moreno, indicó que nadie se había inscrito en asuntos generales.

Finalmente, el Presidente de la Comisión señaló que al no haber más asuntos que tratar, desahogados todos los puntos para los que se convocó, siendo las 10 horas con 54 minutos del día de su inicio, se dio por concluida la sesión ordinaria.

Así lo acordaron y firmaron vía remota las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

**Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles**  
Presidente de la Comisión

**Licda. Karla Isabel Olvera Moreno**  
Secretaria de la Comisión

**Lic. Daniel Dorantes Guerra**  
Vocal de la Comisión

**Lic. Wilbert Jesús López Rico**  
Secretario Técnico de la Comisión

La presente minuta se firma por duplicado, constando de 10 fojas útiles.  
CREM/ KIOM/ DDG/ wjlr